



## **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ**

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2021, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición No de Ley, PNL/000987, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el primer semestre del año 2021 se elabore un mapa de zonas con niveles de prioridad demográfica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.
2. Proposición No de Ley, PNL/001009, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a la redacción y publicación de un plan que recoja los estándares mínimos así como las dotaciones tanto de los medios técnicos como humanos de los servicios básicos esenciales de titularidad autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001015, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la publicación de las actas del Consejo de Cooperación para el Desarrollo en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	13858
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13858
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13858
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000987.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	13858
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13858
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	13861
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	13862
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13864
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 987. Es rechazada.	13866
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001009.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	13866
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13866
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	13868
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	13870
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13873
La presidenta, Sra. Gago López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1009. Es rechazada.	13876
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001015.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	13876



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13876
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	13878
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	13880
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13881
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1015. Es aprobada por unanimidad.	13882
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, levanta la sesión.	13882
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	13882



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? PSOE, no. Por el Grupo Mixto no tenemos a nadie. Ciudadanos, tampoco. Partido Popular.

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Sí, presidenta. Buenas tardes a todos. María José Ortega Gómez en sustitución de Pablo Trillo-Figueroa y Ramiro Ruiz Medrano sustituye a Smara Morala.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Por el señor secretario, se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/000987**

**EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Proposición No de Ley 987, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, doña Virginia Barcones Sanz, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Pedro Luis González Reglero, doña María Rodríguez Díaz, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que en el primer semestre del año veintiuno se elabore un mapa de zonas con niveles de prioridad demográfica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 218, de once de marzo de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Yo creo que esta iniciativa es, en estos momentos, de vital importancia para Castilla y León. Lo ha sido siempre, pero precisamente en unos momentos en los que a la ya casi estructural... al casi estructural problema de la despoblación se une la pandemia, y donde año tras año vemos como nuestros habitantes, los castellanos y leoneses, se tienen que ir por falta de oportunidades, es fundamental empezar a actuar. Pero más, si cabe, cuando ya nadie discute que la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020 ha sido



un absoluto fracaso. Ha terminado... empezamos o estamos ya casi a mediados del año dos mil veintiuno y ha quedado demostrado que... de hecho, el propio director de la Consejería lo decía, el señor Calonge, que había sido un fracaso y que se había hecho un mal diagnóstico.

Después de esta Agenda de la Población, Castilla y León ha perdido 146.178 habitantes, un 5,7 % de su población, mientras que España, sin embargo, seguía ganando habitantes, con un incremento de un 1,8 %; en términos absolutos, 843.360 personas. Pero es que las proyecciones del INE desde los últimos diez años, si solamente cogemos ese período, nos sitúan en una situación de emergencia demográfica. Hay que actuar, hay que actuar de forma contundente. La Junta de Castilla y León, el Gobierno autonómico, tiene que actuar y de hacerlo de forma inmediata. Y la estrategia tiene que ser definida, y tiene que hacer partícipes precisamente a aquellos que conocen más de cerca la realidad, los potenciales y las necesidades de sus territorios; y me refiero, por supuesto, a las entidades locales. Pero también, claro que sí, hay que dar voz a los agentes comarcales para la tan necesaria dinamización socioeconómica de nuestra tierra.

Pero es que, además, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León ya alude a estos... a estas obligaciones que debe de tener la Junta de Castilla y León. Establece, en su Artículo 16, que los poderes públicos de Castilla y León deben promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de toda una relación de objetivos establecida en el propio artículo, que, entre ellos, de acuerdo con el apartado 9, está precisamente la lucha contra la despoblación.

En el propio Preámbulo, el Estatuto reconoce la pluralidad y la singularidad de nuestros territorios. Y precisamente esto ocurre en Castilla y León, pero ocurre sobre todo por una serie de desequilibrios históricos que tienen nuestras provincias, además de por esa identidad cultural o social de cada una de nuestras comarcas.

El Artículo 43.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León dice literalmente: "La Comunidad y las entidades locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y favorecidas [sic]". Y precisamente de esto va a esta iniciativa.

Pero seguimos en el Artículo 78.2, literalmente: "Con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, se constituirá un Fondo autonómico de compensación, que tendrá que ser regulado por ley de las Cortes de Castilla y León".

Podríamos seguir con la Disposición Adicional Segunda, donde nos dice explícitamente, hablando de la convergencia interior, que "En el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y los territorios de la Comunidad".

Bien, a día de hoy, ni tenemos definidas cuáles son esas zonas de prioridad demográfica, que, año tras año, y si seguimos perdiendo población, se va a convertir en toda la Comunidad Autónoma; pero es que tampoco tenemos ese... regulado ese fondo de compensación en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos perdido desde el año dos mil diez un 7,4 % de nuestra población entre 20 y 40... la franja de edad entre los 20 y los 44 años, porque se van de nuestra tierra. Los últimos de datos del INE, como les decía, siguen consolidando la nefasta trayectoria -que ya se ha



convertido en estructural- de pérdida de habitantes en nuestra Comunidad. El conjunto de España sigue creciendo, pero Castilla y León sigue liderando los *rankings* de pérdida de habitantes, hasta un 0,42 % menos de población. Estas proyecciones, sin lugar a dudas, son demoledoras. El diagnóstico yo creo que está hecho, y por eso me atrevo a decirle al señor Calonge que no es que se haya hecho un mal diagnóstico, lo que no se han puesto son medidas para intentar paliar estas consecuencias.

Todas las... las provincias de la Comunidad van a perder población, según esas proyecciones del INE, y las que peor paradas salen de toda España -de toda España, señorías- son Zamora, León y Palencia, las tres, precisamente, de nuestra Comunidad Autónoma, como bien saben. Pero es que, a día de hoy, Zamora, Soria, Ávila, León, Palencia y Salamanca son las provincias que, junto con Teruel y Cuenca, son las provincias de toda España con mayor porcentaje de personas mayores de 65 años, por encima de un 25 %; incluso, en el caso de Zamora, llegando a un 30 % de población más envejecida, mayor de 65 años.

Y mientras todo esto pasa, podemos hacer lo de siempre, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, mantener una nula -por decirlo de alguna manera- política en materia de despoblación, o podemos empezar a ponernos las pilas y empezar a trabajar en serio para corregir el mayor problema que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que es esa pérdida de con... de población. Por eso es oportuna, creo que conveniente y muy necesaria -y hoy aquí cada uno de los grupos se retratará con sus respuestas- la elaboración, como dice la moción, en el primer semestre del año dos mil veinte... dos mil veintiuno de ese mapa de las zonas con niveles de prioridad demográfica, partiendo de la definición de zonas con desventajas demográficas severas en nuestra Comunidad, que las hay -yo les mencionaba algunas de las provincias en mi intervención-, incorporando todas las escalas territoriales, incluyendo el nivel municipal, y utilizando a este efecto un conjunto de indicadores que incluya tanto las variables de relación entre población y territorio como de estructura, movimientos demográficos y evolución de la población.

El segundo punto de esta iniciativa habla precisamente de lo que les decía -y que además es un mandato del Estatuto de Autonomía-, que se regule el Fondo Autonómico de Compensación y que se ponga encima de la mesa, ya sin más dilación, un plan plurianual de convergencia interior, con un calendario de aplicación desde el año dos mil veintiuno a dos mil veintisiete, para su sometimiento a la aprobación de estas Cortes, de acuerdo con esa Disposición Adicional Segunda -de la que hablábamos- del Estatuto de Autonomía.

Y también contiene un tercer punto, donde lo que se solicita es la determinación de los criterios de asignación de inversiones en las zonas de prioridad demográfica, de modo que, globalmente, la proporción de inversión en estas zonas supere al menos un 20 % su peso demográfico respecto al total de la población de la Comunidad. Esta es la propuesta que hoy el Grupo Parlamentario Socialista les trae a resolución en esta Comisión, y que espero que sea apoyada por los grupos. De momento, nada más. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Javier Panizo.



### EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Resulta evidente que la necesidad de renovar nuestras herramientas para hacer frente al reto demográfico se ha convertido en una prioridad de primer nivel, no solo porque, desde el punto de vista temporal, instrumentos como la citada Agenda de la... para la Población se encuentran en el último año de su vigencia, sino también para garantizar su plena validez durante los próximos años, especialmente trascendentales para revertir los efectos de la despoblación, que tanto han hecho mella sobre nuestra Comunidad Autónoma. Pero, señorías del Partido Socialista, este ejercicio de actualización y de renovación no puede brotar de forma espontánea por la vía de las ocurrencias, y menos aún así, además, si se dedican sistemáticamente a bloquear y a torpedear proyectos tan necesarios en esta materia, como llevan haciéndolo desde hace más de tres décadas.

Para nuestro grupo parlamentario es imprescindible ordenar los recursos destinados a tratar de mitigar este problema, evitando duplicidades y concentrando nuestros esfuerzos, que no son muchos, precisamente por la falta de recursos. Precisamente, así se está llevando a cabo a través de la Estrategia de Lucha contra el Reto Demográfico. El objetivo de este documento debe ir al núcleo de nuestra acción política, que es la de fijar, incrementar, atraer y retornar población. Asimismo, la Consejería se encuentra trabajando en el anteproyecto de ley de... de dinamización demográfica.

Señorías, la despoblación es un... es un problema transversal y, como tal, debemos remarcarlo en nuestro ordenamiento jurídico. Este debe ser un principio rector que marque el trabajo de todas las Administraciones públicas y entre toda la sociedad de Castilla y León. Pero si existe un reto fundamental de nuestra Comunidad desde hace ya más de treinta años, ese es el de la ordenación del territorio, un proyecto sistemáticamente bloqueado en este Parlamento por el Partido Socialista. No podemos aceptar que un elemento tan imprescindible para consolidar los avances en materia de infraestructuras, conectividad y servicios públicos básicos se encuentre ahora mismo perdido entre los pasillos de esta... de estas Cortes de Castilla y León.

Por esta razón, la Consejería ya se encuentra ultimando el anteproyecto de ley para la modificación de la Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, que será sometido a trámite y debate en sede parlamentaria en breve. De ello depende mejorar las áreas territoriales de esta Comunidad, facilitando la distribución de los servicios, fomentando la colaboración entre municipios para la prestación de los mismos e impulsando el desarrollo económico y social de nuestra tierra.

Y, como decía, de nada sirve que ustedes presenten proposiciones no de ley para que el resto de formaciones políticas intentemos reparar las consecuencias de sus errores en materia de ordenación del territorio. Porque ustedes, cuando nos hablan, en los puntos 2 y 3, por ejemplo, de regular el Plan Plurianual de Convergencia Interior y del Fondo Autónomo de Compensación, se olvidan de solicitarse a ustedes mismos apoyar el desarrollo completo del modelo de ordenación del territorio. Esto no es un capricho, es que es un mandato de la Ley actual de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto de la Disposición Adicional Decimotercera. Sin la conveniente regulación de este fondo, es absolutamente imposible desbloquear los 25 millones de euros



destinados a financiar la primera anualidad del Plan Plurianual de Convergencia Interior, así como de las zonas de prioridad demográfica, que está en Presupuestos. Y para poder utilizar esta cuantía es preciso que ustedes se sienten a dialogar y a negociar. Tendrán una nueva oportunidad en los próximos meses para hacer efectiva en la... en la reforma de la LOSERGO.

Por nuestra parte, votaremos en contra en los términos de la proposición no de ley hoy tramitada. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Amparo Vidal.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Iniciamos hoy el debate por separado de algunos de los puntos que contenía la moción que se vio en estas Cortes el Pleno del... el pasado Pleno del veintitrés de marzo. A estas tres primeras propuestas y al resto se presentó, por parte del Grupo Ciudadanos, una alternativa que fue rechazada, y, en lo que se refiere a lo que ahora mismo es objeto de debate, precisamente contemplaba el elaborar y aprobar antes de que finalice el dos mil veintiuno una estrategia regional de dinamización demográfica en el mismo horizonte que el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027.

Tal y como ya ha adelantado el señor Panizo, en esta Consejería y en todo el Gobierno de Castilla y León hay plena consciencia de que nos encontramos ante un problema que, desde luego, a todos nos atañe, a todos: a las Administraciones públicas, también al sector privado -con el que sin duda también habrá de contar para salir adelante- y, en definitiva, a toda la sociedad. En esa estrategia conjunta se ha trabajado en tres líneas importantes de actuación: uno, la estrategia puramente dicha de lucha contra el reto demográfico; por otra parte, la redacción del proyecto de ley de dinamización demográfica. Pero, evidentemente, no podemos quedarnos ahí si lo que de verdad pretendemos es abordar integralmente el problema o buscar soluciones que... hemos de abordar el establecimiento -como también ya se ha adelantado- de un nuevo modelo de ordenación del territorio; en definitiva, la modificación de la Ley 7/2013, buscando un modelo que sea más eficaz, más eficiente, que evite desequilibrios y garantizando lo fundamental: servicios en igualdad de condiciones para todos.

Respecto al fondo... perdón, a la regulación del Fondo Autonómico de Compensación y propuesta de Plan Plurianual de Convergencia Interior, en efecto, la Ley de Presupuestos del año dieciocho, prorrogados hasta hace bien poco, en su Disposición Adicional Decimocuarta -que se mantiene en los actuales Presupuestos del veintiuno- autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a dotar de los créditos necesarios al Fondo de... Autonómico de Compensación hasta los 25 millones de euros, para financiar precisamente la primera anualidad del Plan Plurianual de Convergencia Interior, y con ese objetivo -que precisamente hoy nos trae aquí-, con el de fomentar, mejorar la cohesión territorial, social, luchar contra la despoblación y promover el dinamismo económico en entornos rurales desfavorecidos, y alcanzar





lo que se pretende: una mayor eficiencia y calidad en los servicios locales. Esta cifra, 25 millones de euros para el primer año, supone incrementar un porcentaje importantísimo los fondos destinados a financiación y cooperación económica general con las entidades locales.

Por tanto, las previsiones contenidas en esta Disposición Adicional Decimocuarta autorizan, como digo, a la Consejería de Economía y Hacienda a dotar de esos créditos necesarios al fondo autonómico para financiar la primera anualidad. Pero, antes de elaborar el Plan de Convergencia Interior, es preciso primeramente regular ese fondo, que, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimotercera de la ley de ordenación, debe incluir, en todo caso, las áreas funcionales estratégicas. En resumen, sin mapa no puede haber áreas estratégicas, sin áreas estratégicas no puede haber ni Plan Plurianual de Convergencia ni Fondo Autonómico de Compensación, por lo que no podrían activarse los 25 millones de euros de... previstos.

Depende en gran parte de todos nosotros, pero también depende de la decisión del Partido Socialista de dialogar y llegar a un acuerdo para seguir avanzando en el desarrollo del modelo territorial para Castilla y León, que pronto, muy pronto, se debatirá, cuando se presente en... en las Cortes el proyecto de ley de modificación de la LOSERGO.

En la legislatura pasada, el mapa de las unidades básicas ordenación... de ordenación y servicios del territorio se aprobó y se presentó ante las Cortes en aquel momento con... con el deseo, con la esperanza de que quien en su día dio su voto favorable al... a la LOSERGO, que contiene el modelo de ordenación del territorio, y después de no pocos ya períodos de diálogo, de negociación, de consultas -en las que, por cierto, se incluyeron muchas de sus aportaciones-, pues decidiera apoyarlo; cosa que finalmente no se hizo. Es deseable, y así lo confiamos también desde mi grupo, que en esta legislatura pues esto sí se pueda llevar a cabo, se piense en... en todos y en el gran problema al que nos enfrentamos, en todos los ciudadanos que viven en el medio rural y... y, en definitiva, en que... en el reto demográfico y la garantía de los servicios públicos en el territorio que necesitamos, y que necesitan de políticas activas -entiendo- y no de políticas de... de bloqueo.

Desde luego, el... el Gobierno regional conoce la situación del medio rural, y por eso se insiste una y otra vez en la necesidad y urgencia de avanzar en el ejercicio de políticas en... y actuaciones en favor del mundo local. Y, además, esto no es una mera declaración de intenciones; en las propuestas nos hemos puesto plazos para su cumplimiento. El proyecto de ley por el que se aprobaba... aprueba el mapa de las UBOST, que se... que se presentó en la legislatura pasada, preveía, en su Disposición Adicional Segunda, que la... la delimitación de esas áreas se realizaría en un plazo de seis meses, lo que permitiría dar cumplimiento a la Disposición Adicional Decimotercera de la LOSERGO. Sobre la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia y regulación del Fondo Autonómico se establecía otro plazo de seis meses; por tanto, se establecían objetivos y se cuantificaba en el tiempo.

El punto tercero de esta proposición, que habla de la determinación de los criterios de asignación de las inversiones en zonas de prioridad de... demográfica, está íntimamente ligado, lógicamente, con los dos anteriores, y fundamentalmente con el anterior, con la configuración de... del Plan Plurianual de Convergencia y del Fondo Autonómico de Compensación. Las que denominan en esta medida como zonas de



prioridad no son sino un tipo de las áreas funcionales estratégicas en los términos de la LOSERGO; son espacios delimitados geográficamente para el desarrollo de la ordenación del territorio de Castilla y León y la aplicación de instrumentos y de herramienta... y herramientas -perdón- de planificación y gestión, que en este caso se pueden construir para el impulso de programas desarrollo... de desarrollo en aquellas zonas de menor dinamismo geográfico. Estas áreas funcionales estratégicas se deben delimitar mediante el correspondiente instrumento de ordenación del territorio, de ámbito subregional.

La determinación de los criterios de inversiones en las zonas de prioridad tendrán que definirse inicialmente en el Plan Plurianual de Convergencia Interior y en la regulación del Fondo Autonómico de Compensación, y desarrollarse en la constitución del área funcional estratégica y en la directriz de ordenación del territorio. Pero es necesario -y aquí vuelvo a apelar otra vez- para llegar a este punto y... algo, y ese algo es avanzar en el modelo de ordenación; a lo que les invito una vez más, porque tendremos todos la oportunidad de demostrar -y ustedes también- su posición a favor -entendemos- del territorio, de las Administraciones locales y de los vecinos que viven en zonas con menor dinamismo demográfico. Por ello, les... una vez más les tendemos la mano a este objetivo.

Y nuestra postura, al igual que en su día se reflejó en... en lo que era la moción conjunta, es contraria, tal y como se... a la... a la proposición que se nos presenta tal y como está, en los términos en los que se formula.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora de doña Alicia Palomo.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Era de esperar, era de esperar; ustedes votan no por sistema a todo aquello que pueda mejorar en materia de demografía en nuestra Comunidad.

Mire, señor Panizo, evidentemente, es que reordenar los recursos, para ustedes -que lo llama así y no... no de forma, bueno, pues excepcional, lo llama con criterio-, para ustedes siempre significa lo mismo: reordenar servicios es recortar y eliminar servicios. Y así lo han demostrado los que vinieron a regenerar; menos mal que les queda ya muy poca vida. Siempre están tirando balones fuera. Claro que es un problema transversal, por supuesto que es un problema transversal, y por eso es fundamental estar de acuerdo y en consenso, precisamente con consenso político, esa mano tendida que ha tenido -y a la que ustedes mencionaban- el Grupo Socialista en toda la anterior legislatura. También consenso social y territorial, por supuesto que sí. ¿Cuándo se rompe el consenso? Cuando, evidentemente, no se entiende lo mismo por ordenación del territorio. Porque, insisto, para ustedes, es lo de siempre: tirar balones fuera, decir que es un problema transversal, que es un problema global; y para ustedes la reordenación es la supresión de servicios.

¿Errores en la ordenación del territorio? ¿Que ha habido errores en la ordenación del territorio? En todo caso. Y nos lo culpabiliza a nosotros. En todo caso, los



errores serán de quien ha tenido durante todas estas décadas la responsabilidad de Gobierno; y lo comparto con usted: errores garrales en ordenación del territorio, en políticas demográficas, en implementación de servicios, en creación de oportunidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Y el Partido Popular, me decía la señora portavoz que, efectivamente, esto se deriva de una moción. Es uno de los puntos con los que, en principio, incluso el portavoz de Ciudadanos en su momento decía que podía estar de acuerdo en muchos puntos, esperábamos que uno de estos pudiera ser; pero luego presenta una enmienda que no dice nada, que no concreta nada y que es absolutamente efímera. Lo de siempre: estudiar, trabajar, diagnosticar; el caso es no hacer nada. Pero, mientras tanto, el tiempo sigue pasando y sigue desangrándose nuestra Comunidad Autónoma, se siguen marchando nuestros jóvenes. Y no me hablen de los planes de retorno, como ha hablado el señor Panizo; es que solamente hay que ver ese plan de retorno de los jóvenes emigrados y el pasaporte de vuelta que ustedes pusieron en marcha. Este año en Castilla y León han vuelto 149 jóvenes. Se marchan 25.000 y vuelven 149. ¿Y para ustedes es un éxito ese plan de retorno? Yo, sinceramente, no lo entiendo.

Efectivamente, sin estrategia no se pueden elaborar mapas, y eso es lo que les falta y lo que le ha faltado al Gobierno autonómico durante estas más de tres décadas: falta de estrategia, de voluntad y de compromiso para con nuestra tierra... Por eso, por eso, seguimos liderando todos los *rankings* en pérdida de población. Y no me achaquen lo de que es un problema global, porque, si en toda España aumenta la población y Castilla y León sigue siendo la que, año tras año y ya por más de una década, pierde sistemáticamente habitantes, evidentemente, algo mal se está haciendo en esta Comunidad Autónoma.

¿Que conocen la situación del medio rural? Pues igual el Partido Popular sí, por eso... Ciudadanos bastante menos, bastante menos, porque no tienen ni alcaldes ni concejales, y ahora ya, con la desaparición, pues más todavía. El Partido Popular sí; por eso nos sorprende más, si cabe, que ni siquiera atiendan a las peticiones de los suyos, los que conocen el territorio, los que están en el medio rural, de las entidades locales, de alcaldes y concejales.

Miren, cuando Ciudadanos y el Partido Popular hablan de ordenación del territorio –que parece que han basado esto en esa ley... en esa futura ley de ordenación del territorio–, lo único que están pensando es en recortar servicios; eso es lo que ustedes llaman reordenar, y por eso se rompió el acuerdo. Por eso se rompió el acuerdo, porque lo importante, lo verdaderamente importante, y lo que no es que les importe a los socialistas de Castilla y León, es que les importa a todos los castellanos y leoneses de la ordenación del territorio es conocer con exactitud –y esto va muy ligado con la iniciativa que debatiremos a continuación–, conocer con exactitud dónde y cómo se van a prestar los servicios públicos básicos, y, desde luego, qué distancias van a tener para poder ir a un centro de salud, dónde se van a ubicar los centros educativos. Eso es lo que verdaderamente importa; todo lo demás pues es una entelequia, lo de siempre, no hacer nada. Y por eso Castilla y León se sigue desangrando, por sus políticas fracasadas.

Van a tener ahora tres años de una inyección económica sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma, y veremos lo que hace el Partido Popular y Ciudadanos en lo que le queda de legislatura, porque igual de... ya ni siquiera agoten los



plazos; veremos lo que hacen. Igual hacen lo que con los fondos Juncker, dejar pasar el tren y... y no conseguir absolutamente nada que revierta en beneficio para nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, porque no tienen proyecto de Comunidad, porque no tienen estrategia y porque no se ponen a trabajar con el problema más importante que tiene nuestra tierra, que es precisamente esa sangría poblacional a la que nos llevan condenando década tras década.

Con lo cual, siento mucho que no vayan a apoyar esta iniciativa; y no es que lo sienta el Grupo Parlamentario Socialista, es que, evidentemente, mientras ustedes siguen tirando balones fuera, pues nuestra población se sigue marchando, sigue envejeciendo y sigue existiendo falta de oportunidades en nuestra Comunidad Autónoma. Con lo cual, nada nuevo que no supiéramos, viniendo ya de ustedes. Gracias.

### Votación PNL/000987

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es la siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/001009

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

**Proposición No de Ley 1009, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, Pedro Luis González Reglero, doña María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Ángel Fernández Bayón, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Yolanda Sacristán Rodríguez y Virginia Barcones Sanz, instando a la Junta de Castilla y León a la redacción y publicación de un plan que recoja los estándares mínimos así como las dotaciones tanto de los medios técnicos como humanos de los servicios básicos esenciales de titularidad autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince abril de dos mil veintiuno.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para la proposición... para la presentación -perdón- de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Pues, evidentemente, una iniciativa que está muy ligada a la anterior, porque eso es trabajar por la despoblación de forma ordenada. Si se



elaboran esos mapas de prioridad demográfica, si se aprueba el plan de convergencia, el plan de compensación, y después se consigue y se... se consigue redactar un documento donde se fijen unos estándares mínimos para la prestación de servicios básicos, pues, evidentemente, habrá un trabajo serio y riguroso, que es lo que propone el Partido Socialista.

Los desequilibrios territoriales en nuestra Comunidad Autónoma son un hecho; y no es que lo diga yo, es que yo creo que lo sufrimos cada uno de los procuradores de esta Cámara, porque todos vivimos en provincias distintas y sabemos muy bien que, depende de dónde vivamos, allí tenemos unas oportunidades u otras. Es una de las causas que siguen ahondando en la sangría poblacional en Castilla y León, precisamente esos desequilibrios entre unas Comunidades y otras, esa pérdida de población. También el Estatuto de Autonomía recoge, en su Artículo 43.3, que la Comunidad y las entidades locales de Castilla y León promoverán la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a esas zonas de emergencia demográfica ya en estos momentos y las que están más desfavorecidas.

Es fundamental ese acceso igualitario a los servicios públicos básicos de calidad, en un derecho que tienen los ciudadanos, y, a la vez, contribuye a fijar población. Yo siempre lo he dicho: los ciudadanos, los castellanos y leoneses no tienen que recorrer kilómetros en busca de servicios, como pasa, por ejemplo, en mi provincia en materia de radioterapia; no, los servicios tienen que llegar a los ciudadanos. ¿De una manera eficaz -que me lo van a decir-, y que los recursos son limitados y demás? Sí, ahí está la balanza de la voluntad política, dónde decidimos poner los recursos, si en una buena prestación de servicios públicos y de calidad o en otras cuestiones. Eso es lo que nos diferencia precisamente a unos y otros.

Es que esas asignaciones de inversiones en las zonas de prioridad demográfica son fundamentales, porque, si no, Castilla y León no avanza; sin el impulso de todos los territorios, Castilla y León no avanza; si no se corrigen esos desequilibrios territoriales entre nuestras provincias, nuestra Comunidad no avanza; y esos desequilibrios pasan muy fundamentalmente por una buena prestación de los servicios. Por eso necesitamos la fijación de unos estándares mínimos y medios de cobertura y dotación de medios técnicos y personales en los servicios básicos esenciales, que -se lo decía antes- es lo que verdaderamente le importa a la ciudadanía: la sanidad, la educación, los servicios sociales. Es fundamental un plan integral de transporte que, precisamente, acerque y garantice esos servicios a todos los ciudadanos en... de forma equitativa e igualitaria; como fundamental es la conectividad territorial, internet de banda ancha ultrarrápida y de telefonía móvil, que facilite la accesibilidad universal y que equilibre las oportunidades entre los territorios. Es que hay que estar en el mundo. Claro que hay que estar en el mundo, y, si no, Castilla y León no avanza, como no avanzan sus provincias.

Hay que garantizar el acceso a la vivienda, porque en nuestra Comunidad los jóvenes no pueden emanciparse -de hecho, es la Comunidad en la que más tarde se emancipan los jóvenes- y tienen verdaderos problemas de empleo. Por eso, a pesar de ser una generación perfectamente formada y cualificada, se marchan: por falta de oportunidades. Se lo decía precisamente con los datos que hablábamos en la iniciativa anterior: 25.000 jóvenes se marchan, y, mientras tanto, no hacemos nada. Se marchan por falta de oportunidades y por falta de unos estándares mínimos en las zonas donde viven, en nuestra Comunidad.



Esto precisamente es lo que venimos... que supongo que también lo van a votar en contra, evidentemente, con otro tipo de argumentos, y supongo que muy similares: que esto también lo regulará la nueva ley de ordenación del territorio. Pero es que la realidad es que mientras “ya lo regulará la ley”, mientras estudiamos, mientras diagnosticamos, pues no se llega a ninguna conclusión.

Y de ahí que hoy lo que estemos pidiendo es que se redacte y se publique en este ejercicio, en el año dos mil veintiuno, un plan que recoja esos estándares mínimos, como las dotaciones de medios técnicos y humanos de los servicios básicos esenciales –se lo decía–: educación, sanidad, servicios sociales, conciliación. En este plan se debe definir el acceso a estos servicios, no solamente en materia de transporte, sino también de conectividad, y hacer especial mención a esas zonas de prioridad demográfica, que, de momento, ustedes, ya por lo que hemos visto, no tienen ningún interés en que sean perfectamente definidas mediante esos mapas de prioridad demográfica. Este plan constituirá la guía de referencia para la asignación y ejecución de los presupuestos en estos servicios.

Y no me hablen de lo que estaba consignado en el Presupuesto, porque es que, precisamente, el Grupo Parlamentario Socialista presentó enmiendas a los Presupuestos de dos mil veintiuno por un montante de 80 millones de euros en materia de despoblación, precisamente para corregir esos desequilibrios territoriales entre nuestras provincias, para una mejor prestación de servicios públicos y para atajar el mayor lastre que tiene nuestra Comunidad, que, como ya hemos dicho, es la despoblación. Y ustedes lo rechazaron, lo rechazaron. Mientras tanto, para muchas de aquellas cosas que les pedíamos inversión propia de la Junta de Castilla y León, ustedes se dedican o bien... a lo de siempre: o bien a pedirlo al Gobierno de España, o bien a pedirlo a Europa, pero nunca adoptar una medida concreta, específica, con voluntad política y dotación económica dentro del marco de sus competencias. Por eso les pedimos el apoyo a esta moción, que, como la anterior, creo que es importante para nuestra Comunidad y para los castellanos y leoneses.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete.

#### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a todos. En efecto, señorías, el acceso y la prestación de los servicios públicos de calidad en el territorio de nuestra Comunidad forma parte de los principios rectores que orientan nuestra acción política, porque es un compromiso que tenemos con nosotros mismos. Y es que es un pilar básico que se reconoce en nuestro Estatuto y, como tal, debe de regir en todas nuestras decisiones, no solo por su significado propio, sino también por su importancia en el impulso al derecho de los castellanos y leoneses a que puedan vivir y también a que puedan trabajar en su tierra, articulando las infraestructuras y servicios públicos suficientes para que puedan llevarlo a cabo si ellos lo desean.

Todos reconocemos que, sin unos servicios públicos accesibles y de calidad, el objetivo de paliar los efectos de la despoblación –de la que tanto hablamos– se



convierte en una misión imposible. Pero, sin embargo, sorprende que en esto el Partido Socialista descargue el peso de su responsabilidad. Señorías, mientras esta Comunidad se desangra, ustedes han hecho del bloqueo de la ordenación del territorio su principal apuesta política, y con tal de evitar un acuerdo, que hubiese sido y que sería histórico en esta materia, que permita que nuestros vecinos cuenten con mejores servicios y con una distribución territorial coherente, ustedes prefieren tener como rehenes a los más de dos millones de castellanos y leoneses.

Como ya se ha dicho, ustedes tienen una magnífica oportunidad de sumarse al diálogo, el debate y la aprobación de la futura reforma de la LOSERGO, que llegará en poco tiempo a estas Cortes. Esa es la oportunidad y ese es el debate, y ahí queremos consenso y queremos que se sienten y que se unan, y que aporten sus ideas. Porque todos compartimos, creo, el propósito de ofrecer a nuestros vecinos un acceso justo, equitativo y de calidad a los servicios públicos dentro de nuestra Comunidad. Y por esto es la Junta de Castilla y León la que está trabajando y seguirá trabajando cada día por avanzar hacia este propósito, que creo que tiene que ser único, y en especial la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

Debemos de volver a recordar esos tres grandes pilares sobre los que se asienta el futuro de las bases de lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad. La primera es la estrategia de lucha contra el reto demográfico; la segunda es el proyecto de ley de dinamización demográfica; y la tercera, el actual anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 7/2013, del veintisiete de septiembre, de Ordenación de Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León. Estamos, señorías, hablando de una triada que debe de servir para mejorar la distribución de los servicios, fomentar la cooperación entre nuestros municipios, y así potenciar el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad.

Y, de forma paralela, el trabajo de la Consejería de... de Transparencia se refuerza con los planes en marcha por otros departamentos de la Junta de Castilla y León. Y permítanme que esta tarde yo les exponga algunos de ellos, porque hay que ponerlos en solfa.

En materia sanitaria, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León sigue impulsando un nuevo modelo de Atención Primaria; al mismo tiempo, ya se está trabajando en el Plan Estratégico de Atención Integral de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. En ambos casos son dos iniciativas ambiciosas, pero también muy necesarias, que se concentran en el propósito de esta PNL, que es la fijación de estándares mínimos y recursos necesarios que permitan asegurar el acceso a nuestros servicios públicos.

Con respecto a la Consejería de Educación, a través de la flexibilidad... de la flexibilización de ratios de alumnos por aula a la extensa red de rutas de transporte escolar se garantiza... se garantiza -perdón- el derecho a la educación de todos nuestros jóvenes.

Y, finalmente, en materia de servicios sociales, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también está muy comprometida con la mejora de estos estándares, más aún después de la crisis del COVID-19 que hemos padecido. En este sentido, y mirando hacia nuestro medio rural -que es lo que todos tenemos que hacer-, debemos poner en valor el Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales 2020-2023, que prevé una inversión de 448 millones destinados a financiar las corporaciones locales para la prestación de servicios sociales.



Como ven, como les voy relatando a lo largo de mi exposición, las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León velan por garantizar que tanto el acceso como la prestación de los servicios públicos atiendan a criterios que aseguren tanto la igualdad como también –y lo más importante– la calidad de los mismos para nuestros ciudadanos. Este propósito ya forma parte y se integra en la orientación de las políticas del Ejecutivo como condición marcada por nuestro ordenamiento de Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad.

En definitiva, señorías del Partido Socialista, les volvemos a invitar al diálogo para contemplar la ordenación... para completar –perdón– la ordenación del territorio. Sin alcanzar un acuerdo en esta materia, es inviable seguir mejorando en la prestación de servicios; y lo saben. Y esto, señora Palomo, no se llama votar por sistema, tal y como ustedes dicen; esto se llama que ustedes no hagan demagogia. Sentémonos, hablemos, consensuemos y aportemos ideas unos y otros para que se pueda llegar a la mejor de las leyes. No puede ser que ahora, que se están tomando decisiones –y lo saben, no vamos a hablar ya del pasado, de ustedes, de los demás–, ahora se está decidiendo, se está trabajando, pues sentémonos y hagámoslo realidad.

Y, por cierto, los servicios, señora Palomo, llegan a los ciudadanos a través del transporte, y eso es lo que tenemos que hacer. Porque no puede haber, por desgracia, ni en Castilla y León ni en ninguna otra Comunidad de esta... de este país, servicios de calidad en cada pueblo de cien habitantes, pero lo que sí que podemos hacer es hacer una buena red de transporte que en el menor tiempo posible lleve a nuestros ciudadanos a un centro donde se les dé un servicio de calidad real.

Así que, por todo lo expuesto, y en relación a la anterior PNL, evidentemente, no podemos votar a favor de esta proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Mercedes Cófreces.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos. Me gustaría empezar mi intervención con alguna pregunta a la señora portavoz del Grupo Socialista. La primera pregunta... –sobre todo porque la estoy escuchando hablar tanto en la anterior propuesta de resolución como en esta–, mi primera pregunta es la siguiente: ¿qué diagnóstico ha hecho el Gobierno de España sobre los problemas de Castilla y León para plantear y aprobar en su Comisión Delegada frente al Reto Demográfico el Plan de Recuperación para el Reto Demográfico? ¿Me puede decir cuál es el diagnóstico que ha hecho? Porque usted lo ha basado para Castilla y León en un diagnóstico. Dígame, por favor, si puede, cuál es el diagnóstico que ha hecho de la realidad de Castilla y León. Porque, que yo sepa, la Junta de Castilla y León, con sus diferentes Consejerías, seguramente que todo se puede hacer mejor, pero, en el ejercicio de sus funciones, va teniendo un diagnóstico. Dígame qué... cuál es el diagnóstico del Gobierno de España en ese plan.

La segunda pregunta: dígame cuál es la estrategia que ha definido. Porque lo único que conocemos los castellanos y leoneses –y me atrevo a decir que también el Ejecutivo autonómico, es decir, la Junta de Castilla y León– es lo que hemos conocido





por prensa: 130 medidas apiladas. ¿Cuál es la estrategia? ¿Me puede decir cuál es la estrategia para ese diagnóstico, que creo que no lo hay?

En tercer lugar, usted dice que Castilla y León es la que pierde población. Pues dígame para qué ha hecho el Gobierno de España un plan frente al reto demográfico para España, ¿por qué lo ha hecho para España? Que, bien, a lo mejor los 10.000 millones de euros que van a venir, o que se han solicitado -ojalá que vengan-, a lo mejor vienen solo a Castilla y León, porque parece ser que el problema de despoblación lo tenemos solo en Castilla y León. Si es así, defienda usted ante el Gobierno de España que los 10.000 millones que se han pedido para las 130 medidas vengan a Castilla y León, porque somos los únicos que padecemos la despoblación.

Y, en cuarto lugar, importante: usted, que habla de la participación que tiene que dar el Gobierno de Castilla y León a todos los agentes, hacia abajo -a las entidades locales, a las asociaciones y demás-, ¿me quiere decir qué participación ha hecho o ha plasmado o ha presentado el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas, o incluso a las entidades locales?

Pues bien, empiezo con esto. Yo creo que hay un tema en el que estamos de acuerdo... acuerdo, y es la visión de Castilla y León con una serie de datos, con datos como territorio. Efectivamente, Castilla y León es la Comunidad Autónoma de más superficie de España, casi 95.000 kilómetros cuadrados; esto hay que decirlo, sobre todo porque tenemos que ver la dificultad de los servicios públicos -y sé de lo que estoy hablando, sé de lo que estoy hablando- para llegar a todas las entidades locales y a todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Una población de 2.400.000 habitantes -voy redondeando-. Un grado de ruralidad importante, por la fragmentación de la población, es decir, que, de los 2.400.000 habitantes, el 25 % de la población reside en el medio rural, en, aproximadamente, 5.000 núcleos de población, 2.248 términos municipales más las entidades locales menores. El territorio de Castilla y León, por lo tanto, es extenso, los servicios públicos ejecutados o realizados tanto por las Administraciones locales como también por la Junta de Castilla y León se enfrentan a esta problemática, a llegar a todos los ciudadanos, residen donde residan; y en ello... y en ello está la Junta de Castilla y León.

Desequilibrios territoriales -como usted, donde enmarca realmente sus propuestas de... de resolución-, efectivamente, en Castilla y León y en España, porque los desequilibrios territoriales se producen precisamente por el alejamiento de muchas zonas de las zonas económicamente más activas, es decir, las zonas industriales y de los ejes de comunicación. Otra pregunta: ¿ha valorado usted cómo va a afectar también el impuesto para las autovías, también, para las zonas rurales, para aquella gente? Sí, sí, para la gente. Se lo digo porque me lo... esta mañana me estaba llegando la demanda por gente que se... que se desplaza diariamente al centro de trabajo en Palencia desde núcleos de población y a través de las autovías de Palencia. Por lo tanto, las soluciones, y voy... [Murmullas]. Perdón, ¿puedo continuar, presidenta?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Sí, continúe, señoría, por favor.

**LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:**

Vale. Pues, si me permiten... -sobre todo porque estoy hablando yo- si me permiten, las soluciones pasan por planteamientos coordinados frente al reto



demográfico, en el que tenemos que estar todas las Administraciones públicas; planteamiento... planteamientos coordinados, participativos, conjuntos y con una metodología.

A mediados de marzo, como hemos dicho, conocíamos por... por parte de las noticias -yo lo he sacado esta mañana de la página web del Gobierno de España- el Plan de Recuperación frente al Reto Demográfico aprobado por la Comisión Delegada del Reto Demográfico, que está formada por diferentes departamentos ministeriales; se aprobaban 130 medidas -aunque, si las cuentas, realmente son 136- distribuidas en 10 ejes. Y voy a leer algunos de los ejes, porque uno de ellos es curioso que es completamente servicios públicos. Qué curioso, ¿no? El Gobierno de España plantea un eje importantísimo, sin la participación de la Junta de Castilla y León, para hablar de los servicios públicos de competencia autonómica.

Bueno, pues el Eje 7 se refiere a "Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización: garantizar la adecuada prestación de los servicios en cualquier territorio es uno de los objetivos prioritarios del Plan -estoy hablando de un texto recogido de la página web del Gobierno de España-, especialmente en lo relativo a la prestación de servicios sanitarios, el acceso a centros educativos o de formación profesional, y la disposición... y la disposición desde todos los... -perdón- y la disposición de prestaciones sociales.

Una amplia batería de medidas articula las actuaciones sobre el territorio en materia de prestación de servicios públicos y deslocalización de recursos y centros de administración. La Administración General del Estado recupera su presencia en el territorio rural", curiosamente.

En el Eje 8, "Bienestar social y economía de los ciudadanos", dice este texto: "Otra de las metas prioritarias del plan es la puesta en marcha de políticas sociales en áreas demográficamente desfavorecidas". Mire por dónde, es lo que usted está planteando, pero resulta que el Gobierno de España está planteando medidas.

"El plan recoge medidas concretas en este eje, tales como el desarrollo de un plan de apoyos y cuidados de larga duración para mejorar el Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia".

En el Eje 10, "Reformas normativas e institucionales" -por no alargarme mucho-, se habla del estatuto básico de los pequeños municipios y de la... del sistema de financiación autonómica. Hombre, pues yo creo... *[Murmillos]*. Sí, sí, del sistema de financiación autonómica. Mire, por ejemplo, la semana pasada se aprobaba también el Fondo de Participación de las entidades locales en los impuestos directos de la Comunidad. ¿Sabe usted que este fondo contempla como criterios la superficie de los términos municipales, el número de núcleos de población, la población, pero la población de más de 65 años? Esos son criterios de reparto, no los criterios que está aplicando el Gobierno de España, y que perjudican enormemente a esta Comunidad Autónoma.

Así que yo no me quiero extender mucho más. Yo creo que el Gobierno de la Junta de Castilla y León está haciendo un gran esfuerzo, y le voy a poner un ejemplo. Yo he trabajado en desarrollo rural y hace ya casi... pues al principio, cuando empezó el transporte a la demanda, trabajé en un proyecto Interreg de áreas de montaña, y se puso como modelo, que copiaron otras áreas de montaña europeas, el transporte a la demanda. Hace poco, en abril, en Fuentes de Oñoro, justamente un área periférica de nuestra Comunidad Autónoma, se aprobaba o se... y se presentaba el bono



rural, el bono rural como transporte gratuito para los núcleos pequeños de población que demandan el transporte a la demanda. En total –y voy a dar la cifra porque creo que es muy ilustrativa–, se puso de forma piloto, allí se inició, y durante este año se... se intentará ampliar como bono gratuito; porque el transporte a la demanda ya existe para 123 zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma: 5.000 localidades pequeñas y casi 2.000 rutas, que así se están beneficiando, tienen la posibilidad de trasladarse con el transporte a la demanda; un servicio esencial para llegar justamente a aquellos centros donde se ubican los servicios esenciales para nuestra Comunidad Autónoma, en este esfuerzo importantísimo de llegar a todos, con el territorio que tenemos y con la población y fragmentación que tenemos.

Así que yo le invito también a trabajar todos juntos, y sobre todo ahora, que se decidirá cómo se van a aplicar esos 10.000 millones –si vienen–, para que defendamos realmente los intereses no de este Gobierno, sino los intereses de todos los ciudadanos que viven en el medio rural de Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Alicia Palomo.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Gracias, presidenta. Pues lo de ustedes ya es lo de siempre, siempre balones fuera, y especialmente lo de la portavoz del Grupo Popular esta tarde, que ha dedicado prácticamente el 90 % de su intervención, como siempre, a hablar del Gobierno de España. Pero iré por partes.

Decía la portavoz de Ciudadanos que precisamente la prestación de servicios es uno de los principios rectores de su acción de... política. Yo le pregunto que cuál es ese... esos principios rectores de su acción política; ¿a la que se comprometieron hace dos años y no han cumplido ni una de las... sola de las premisas que comprometieron con los castellanos y leoneses, y por eso les han colocado donde están, al borde de la desaparición? Sí, ¿verdad? Claro, la regeneración, todo este tipo de cuestiones que ustedes decían que iban a hacer, y que llegaron aquí, tocaron poder y se olvidaron de las promesas que en nuestra tierra hicieron. Por eso hoy Ciudadanos está desaparecido.

Que descargue el... usted lo único que ha hecho es de nuevo insistir en que el problema no es de fuera, o sea, la Junta de Castilla y León lo está haciendo todo maravillosamente bien, y que, además, es el Partido Socialista el que está bloqueando, bloqueando las cuestiones de ordenación del territorio. Que no, que no, que quien tiene la responsabilidad, la máxima responsabilidad, es quien precisamente tiene el Gobierno. Que no se equivoquen, el Partido Socialista no bloquea, son ustedes los que no ejercen sus competencias en materia de prestación de servicios.

Y me habla de los pilares básicos de esa estrategia del reto demográfico. Pero ¿cuál es su estrategia? ¿Cuál es su estrategia? ¿La Agenda para la Población, fracasada? ¿El traspasar ahora todo a la aprobación de una futura ley de ordenación del territorio? ¿Y cuándo se van a poner a trabajar? Que la legislatura se acaba, que la legislatura se acaba y no han hecho absolutamente nada; ahí están los datos de



pérdida de población. Todo fiado a ese anteproyecto de ley, a la ley de dinamización; concrétemelo en políticas concretas. Y se permite el lujo de hablarnos de todo aquello que han hecho en materia sanitaria, y precisamente de lo más escabroso que han venido ustedes a hacer, que es ese nuevo modelo de Atención Primaria, que para ustedes significa cerrar consultorios médicos. Sí, sí, cerrar consultorios médicos y privar a los castellanos y leoneses de una sanidad pública y de calidad. Eso es lo que han hecho: cerrar los consultorios médicos. Porque decían que no los habían cerrado, pero luego que reabrían algunos.

Pero la realidad, la realidad es que, ya después de un año de pandemia, con los consultorios médicos cerrados, con la falta de presencialidad en la atención sanitaria, lo que estamos viendo son los problemas que están teniendo los castellanos y leoneses por esa falta de atención sanitaria presencial. Que no, que la telemedicina no funciona, no funciona, y por eso hay un alto porcentaje de enfermedades sin diagnosticar, de enfermedades cogidas tarde. ¿Y eso es lo que ustedes proponen en el nuevo modelo de Atención Primaria: falta de médicos, falta de enfermeras, retribuciones nefastas y la sanidad manifestándose... todo el sector sanitario manifestándose en la calle? ¿Ese es su modelo de Atención Primaria? Desde luego, el del Partido Socialista no. ¿Cómo vamos a llegar a un acuerdo en materia de ordenación del territorio y de prestación de servicios básicos? Es que los entendemos diametralmente opuesto, diametralmente opuesto.

Y habla del acceso a los servicios y la prestación en igualdad y calidad. Que no, que no, que en igualdad y en calidad no; que no tiene nada que ver si tú vives en Soria o en Segovia que si vives en Valladolid o en Burgos, no tiene absolutamente nada que ver, nada que ver. Con lo cual, no me hable de que se prestan servicios de forma igualitaria, porque no, no se está haciendo. Y si ustedes venían a hacer eso, pues ya se les han pasado dos años, no lo han hecho; y mientras otros dos años lo fian todo a la nueva ley de ordenación del territorio, pues van a seguir sin haciendo... sin hacerlo. Y, mientras tanto, los consultorios cerrados.

Y dice que es que somos los culpables porque no llegamos a un acuerdo. Que no, que no se quiten sus responsabilidades: si es fácil llegar al acuerdo: díganos cómo, dónde y con qué medios económicos y humanos se van a prestar los servicios básicos de calidad, y les diremos si estamos de acuerdo o no. Si lo que están diciendo es: eliminaremos la sanidad del medio rural, cerraremos los... los consultorios, reagruparemos los centros de salud, pues evidentemente, no estamos de acuerdo; claro que no estamos de acuerdo. Quiero que se lo explique usted a los vecinos segovianos de Grado del Pico, porque usted dice que, claro, que es que el transporte es lo que garantiza precisamente esa prestación de servicios. Explíquesele a los vecinos de Grado del Pico, en mi provincia, en Segovia, que no tienen transporte público para poder llegar a su centro de salud o a su atención hospitalaria, que está a más de 70 kilómetros, explíquesele; y tampoco tienen transporte a la demanda, ¿eh?, tampoco. Con lo cual, de lo que están hablando, una vez más, es de absolutas falacias.

Y ya lo de la portavoz del Grupo Popular pues es tremendo, porque, ya lo decía, se ha dedicado toda la intervención a decir qué diagnóstico ha hecho el Gobierno de España: <[www.miteco.gob.es/es/reto-demografico](http://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico)>, reto demográfico, cero. [Murmullos]. No, no, si el diagnóstico es que le tiene que hacer la Junta de Castilla y León porque es quien conoce el territorio; si el diagnóstico ya se lo están diciendo las



entidades locales a la Junta de Castilla y León desde hace muchos años, solamente que la Junta de Castilla y León mira, como siempre, a otro lado.

Mientras tanto, qué hace el Gobierno de España por nuestra Comunidad Autónoma, que, según usted, no ha hecho nada. Pues mire, simplemente, los datos más recientes: en dos mil veinte llegaron a la Comunidad desde el Gobierno central 1.015 millones de euros como consecuencia de la pandemia, 843 de ellos provenían del fondo estatal, para destinarlos exclusivamente a gastos COVID, y resulta que la Junta de Castilla y León -que, según ustedes, prestan unos servicios básicos y sanitarios maravillosos- solamente se han gastado 478. ¿Dónde están los demás? ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León con esos fondos provenientes del Gobierno de España, ese Gobierno que, según ustedes, no ha hecho nada por nuestra Comunidad Autónoma? Le garantizo que lo que no ha hecho nada por nuestra Comunidad Autónoma son los sucesivos Gobiernos del Partido Popular durante más de treinta años, y por eso tuvieron el castigo que tuvieron, por eso tuvieron el castigo que tuvieron. Y precisamente por su no hacer y su no voluntad política seguimos donde estamos, y estábamos hablando de desequilibrios territoriales en nuestra Comunidad, y eso es competencia del Gobierno autonómico. El que no haya unidad de radioterapia en Segovia, después de catorce años de promesas incumplidas, es una obligación, una competencia, una irresponsabilidad y una promesa incumplida del Gobierno autonómico. Ahora parece que van a intentar utilizar los gobiernos... los fondos que les llegan procedentes o de Europa o del Gobierno central para tapar todos esos agujeros que ustedes no han hecho, especialmente en materia sanitaria, en nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la responsabilidad del Gobierno autonómico.

Y, mire, de los fondos autonómicos que llegan a las entidades locales, eso también es financiación, y precisamente Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que peor financia a sus ayuntamientos, a sus entidades locales, está por debajo del 50 % de la financiación que otras Comunidades Autónomas derivan a las entidades locales, por debajo del 50 %. Pero, además, ¿qué van a hacer ustedes con estos nuevos fondos autonómicos que llegan las... a las entidades locales este año? ¿También a mitad del partido les van a condicionar a los alcaldes, alcaldesas, de los municipios adónde tienen que destinar esos fondos? ¿Pero no son ustedes los del consenso y el diálogo? Si precisamente las entidades locales son las que conocen la realidad de su territorio y son las que saben dónde tienen que invertir -y mejor invertidos estarán- en la prestación de los servicios, porque son la Administración cercana, esos fondos procedentes de la Comunidad Autónoma.

Hombre, no me hable de financiación, si yo estoy de acuerdo; y, de hecho, este grupo se ha mostrado siempre a favor de pedir... de pedir una mayor financiación al Gobierno central, gobernara quien gobernara -cosa que ustedes nunca hacen-, gobernara quien gobernara, una mejor financiación a las Comunidades Autónomas. Pero es que ustedes ni hablar quieren de la financiación de la Junta de Castilla y León a las entidades locales; aborden eso, aborden eso y aumenten la financiación a las entidades locales.

Con lo cual, una vez más, ustedes no quieren fijar esos estándares mínimos de calidad en la prestación de los servicios. Claro, porque igual para ustedes los estándares mínimos siguen siendo tener los consultorios médicos cerrados; para el Partido Socialista no. Igual para ustedes los estándares mínimos es mantener cinco médicos



donde se necesitan ocho. O igual para ustedes los estándares mínimos es tener una red de transporte que no llegue... de transporte público que no llegue a Grado del Pico, y que los vecinos de Grado del Pico, de mi provincia, de Segovia, tengan que desplazarse por medios propios a su centro de salud.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señora Palomo, finalice, por favor.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Con lo cual, evidentemente, una vez más, pues se han retratado de cuáles son sus políticas. Gracias, presidenta.

### **Votación PNL/001009**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

### **PNL/001015**

**EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Proposición No de Ley 1015, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo y Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo la publicación de las actas del Consejo de Cooperación para el Desarrollo en el portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:**

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, antes de comenzar, sí que me gustaría saludar y deseales una fructífera tarde a los participantes de la XXV Conferencia Intergrupos Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui, que hoy se está celebrando en La Rioja de una manera *on-line*, y de la que formamos parte todos los grupos



parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, excepto Vox. Mucha fuerza, hermanos y hermanas, y viva el Sáhara libre.

Seré muy breve, señorías, en esta iniciativa, ya que creo que queda suficientemente explicada en los antecedentes de la proposición no de ley, y sobre todo en su propuesta de resolución, que es muy clara, y es que la Junta de Castilla y León publique las actas del Consejo de Cooperación para el Desarrollo en el portal de Gobierno Abierto. Yo creo que es algo que ni siquiera deberíamos de solicitar, ya que esta debería de ser una información que todos los ciudadanos y ciudadanas ya deberían de tener a su disposición, y más si desde el Gobierno de la Junta se ha creado una Consejería expresa destinada a la transparencia.

Y es que, miren, esta iniciativa surge de las palabras del director general de Acción Exterior, don Carlos Aguilar, en la pasada comparecencia del cinco de marzo, en la que, tras formularle una serie de preguntas sobre el Consejo de Cooperación Internacional, le pregunté que por qué no estaban publicadas estas actas, a lo que el señor Aguilar se comprometió a hacerlo en el menor... en el menor tiempo posible. Bien, a día de hoy, dos meses después, estas actas no están publicadas y desconocemos si la Dirección General de Acción Exterior tiene intención de hacerlo.

Miren, señorías, la transparencia no es una palabra, la transparencia es una actitud y es voluntad, algo de lo que parece que carece el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y es que los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León deben de conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o por qué el Gobierno autonómico toma determinadas decisiones. Solo así se conseguirá crear una sociedad crítica que no sea engañada por mensajes populistas y demagogos que provocan el crecimiento de la desconfianza hacia la política, y sobre todo hacia los políticos. Y no se trata de inundar la página de Gobierno Abierto con miles de datos, sino más bien todo lo contrario, se trata de hacer accesible la información a las personas sin que tengan que volverse locos para encontrar lo que buscan. Se trata, señorías, de que no tengan que dar cien clics para llegar a los datos que les interesa; pero se trata, sobre todo, de que la información que busquen esté disponible y actualizada. Y es que la transparencia, al contrario que el secreto y la reserva, refuerza la democracia, señorías, y nosotros, como representantes de la ciudadanía, tenemos el deber de proteger nuestra democracia.

Y un ejemplo claro de lo que estamos hablando pues es la publicación de estas actas. El Consejo de Cooperación para el Desarrollo se constituyó en el año dos mil quince como cauce para... de participación de los agentes implicados de Castilla y León en la cooperación para el desarrollo, formando parte de él el Ejecutivo, las organizaciones sindicales, diputaciones, ayuntamientos, empresarios, universidades y, sobre todo, organizaciones no gubernamentales de nuestra Comunidad. Sin lugar a dudas, la creación de este ente supuso una buena noticia, ya que el Consejo se ocuparía de fiscalizar de alguna manera las políticas llevadas a cabo por la Administración autonómica en relación a políticas para el desarrollo y, sobre todo, trabajarían anteproyectos de leyes, recogiendo y coordinando la información para luego impulsar diferentes acciones.

Lamentablemente, todo esto, que sobre papel eran buenas intenciones, se ha quedado en muchas ocasiones en aguas de borraja, sobre todo debido a las pocas ganas de dar cuenta que ha tenido el Gobierno autonómico, formado por Partido Popular y Ciudadanos. De hecho, señorías, fíjense hasta qué punto esto es así que



la última reunión de este Consejo se celebró el pasado veinticinco de noviembre, y no haciéndolo porque la convocara la Junta de Castilla y León, sino más bien porque varios de los vocales se lo reclamaron a la Junta por escrito, dado que, a pesar de la situación de pandemia, habiendo recortado fondos o no habiendo adjudicado los fondos destinados a proyectos, según el Servicio de Cooperación, por falta de calidad de los proyectos presentados, la Junta no había visto la necesidad de convocar el Consejo en todo el año dos mil veinte; y eso a pesar de que la anterior reunión del Consejo fue el treinta de noviembre de dos mil dieciocho, dos años antes.

Y es que quizás es por eso por lo que son ustedes tan reacios a publicar estas actas, porque a lo mejor la ciudadanía vería el poco empeño que ponen ustedes en algo tan importante como es la cooperación para el desarrollo. ¿O acaso a ustedes les parece normal mantener las reuniones del Consejo cada dos años? O a lo mejor lo hacen porque no quieren que los castellanos y leoneses y las castellanas y leonesas sepan que ustedes se comprometen a realizar acciones que luego se olvidan de llevar a cabo o que directamente votan en contra, como es la creación de una dirección general de exteriores, que les reclamaron en ese Consejo y que ustedes –ambos partidos– se comprometieron a crear en campaña electoral, y que luego no solo no crearon, sino que votaron en contra de su creación en esta misma Comisión. Sí, todos ustedes que están ahí enfrente sentados.

Señorías, voy terminando. La transparencia en la gestión pública no puede ser opcional, sino que tiene que ser algo obligatorio en cada ámbito y rincón de la Administración pública. De hecho, esta es la forma de que la ciudadanía sea el vigilante necesario de todas las decisiones que les afectan.

Y, verán, termino con unas palabras de George Orwell: “La transparencia es publicar aquello que alguien no quiere que se publique”, aunque ese alguien, señorías, sean ustedes mismos. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Bayón. Posteriormente, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra la señora Teresa Gago.

#### LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Yo quisiera empezar mi intervención felicitando al Partido Socialista, porque no todos los días se puede dar la enhorabuena a un partido que, con 35 procuradores, se pone a trabajar casi a mitad de legislatura. Sin duda, es una buena noticia que, después de más de dos años, ustedes se animen a aportar algo a la política útil que Ciudadanos defiende en estas Cortes desde el año dos mil quince. Esperemos que esta PNL no sea una anécdota y represente el inicio de una etapa política constructiva y comprometida con la mejora de esta Comunidad. Desde luego, considero que no era tan difícil.

Así pues, alegrándonos de este acontecimiento no muy habitual, debemos comenzar señalando que uno de los pilares en los que se asientan la mejora de las políticas de la Junta de Castilla y León es la de la participación de la sociedad civil. Todos los agentes políticos y sociales contribuyen de forma esencial a este objetivo, y si hablamos de cooperación al desarrollo, más aún.





Debemos recordar que este Consejo nace en dos mil quince para unificar y simplificar el número de órganos con competencias similares en este ámbito, y así se dispone a través del Decreto 267/2000, de catorce de diciembre, por el que se crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León. Precisamente, como se regula en esta norma, este órgano tiene por objeto asesorar sobre política de cooperación al desarrollo en la Comunidad de Castilla y León, informar sobre anteproyectos y disposiciones generales que afecten a este ámbito, elaborar informes sobre la situación, la evolución y la participación de la sociedad castellanoleonesa en el ámbito de la cooperación al desarrollo, proponer iniciativas de sensibilización a esta materia, impulsar medidas de coordinación de las actuaciones dentro del territorio de la Comunidad Autónoma entre las distintas Administraciones y las entidades públicas y privadas. Por otro lado, también realizar un seguimiento a la ejecución de proyectos subvencionados por la Administración autonómica y de su grado de cumplimiento, y colaborar en las diferentes campañas de información y divulgación sobre... sobre temas de interés general y sectorial.

Asimismo, podemos señalar que dentro del Consejo se encuentran representados la Administración autonómica, a través del consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, y un representante de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, las organizaciones no gubernamentales, los miembros de esta misma Comisión en representación de este Parlamento, los representantes de la Administración local y, finalmente, los sindicatos, las organizaciones empresariales y universidades de nuestra Comunidad. Todos ellos se encargan de fortalecer el principio de solidaridad que esta Comunidad desarrolla en el exterior gracias a los distintos proyectos que se están llevando a cabo.

Y centrándonos ya en el objeto de esta PNL, resultan evidentes los avances que se han producido en materia de transparencia desde el inicio de esta legislatura; mejoras enfocadas a permitir que se ejerza de forma más plena el derecho de acceso a la información pública, gracias a los proyectos e iniciativas impulsadas por la Consejería de Transparencia. Podemos citar el proyecto de huella normativa, centrado en dar la máxima divulgación a documentos y contenidos sobre las normas que se encuentran en tramitación. También la incorporación y actualización del portal abierto y de datos abiertos que acercan la realidad de Castilla y León y de su Administración a todos los ciudadanos; y, en este sentido, el apartado de información sobre la crisis del coronavirus se encuentra entre las páginas más consultadas y más visitadas. Sin duda, ejemplos de que este... reflejan la respuesta positiva y favorable de los castellanos y leoneses al esfuerzo de la Consejería por llevar a la práctica ese principio de transparencia. Pero también es evidente que aún existen apartados de mejora, al tratarse de un propósito transversal y multisectorial que afecta al conjunto de la Administración, y que resulta lógico que su extensión sea un proyecto a medio y largo plazo.

En lo que respecta a la cooperación al desarrollo, se están publicando dos conjuntos de datos: por un lado, los proyectos de cooperación al desarrollo; y, por el otro, los registros de agentes de... de cooperación para el desarrollo en nuestra Comunidad. Y, si bien es cierto que la publicación de las actas no forma parte de las obligaciones que establece la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana, me consta que desde la Dirección General de Acción Exterior se está trabajando para poder hacer públicas esas actas que solicitan en la PNL, con todas las garantías de transparencia y con la mayor brevedad posible.



Por tanto, señorías del Partido Socialista, no podemos estar más de acuerdo en sus antecedentes cuando afirman que cualquier Administración pública en el siglo XXI se debe caracterizar por la transparencia y la claridad. Una máxima que, como he expuesto, forma parte de las prioridades de la Junta de Castilla y León.

Y, sin embargo, señorías, me van a permitir que, al hilo de esta frase, hable de España y de su Gobierno, aunque sé que a ustedes esto de hablar de España les molesta, y no es la primera vez que sucede, porque sobre todo demuestra su falta de coherencia entre su labor en la Oposición y cuando tienen una responsabilidad en el Gobierno. Porque, claro, su afirmación en los antecedentes contrasta con la predilección por la opacidad en el Gobierno de España. Desde que existen registros, el Gobierno que ustedes comparten con Podemos a nivel nacional es el más incumplidor con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Y, contrastando los anhelos que figuran en la PNL –y que compartimos–, esperamos que ustedes también nos acompañen en esta crítica. Señorías, no es lo mismo avanzar en la implantación de la transparencia que dar pasos atrás en los estándares que ya existen en esta materia.

Por lo que respecta a la Junta de Castilla y León, estamos absolutamente convencidos de que la Consejería de Transparencia seguirá dando pasos firmes en la extensión de este principio en toda la Administración pública; y, por supuesto, serán siempre bienvenidas todas las propuestas que contribuyan a su desarrollo. Por todo lo expuesto, nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Gago. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Ricardo Gavilanes.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Voy a intentar ser breve, teniendo en cuenta, señor Fernández Bayón, que, igualmente, vamos a apoyar su proposición no de ley. Desde la Junta de Castilla y León se considera necesario fomentar la participación de las entidades que integran la sociedad civil en el diseño de las políticas públicas. Y esto, que es un principio común a todos los ámbitos de la actividad administrativa, es algo especialmente significativo en lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo, donde las entidades sin ánimo de lucro han tenido tradicionalmente y mantienen un alto protagonismo, por lo que hay que contar con la experiencia de estas organizaciones, que es algo necesario a la hora de diseñar con éxito las políticas de la Junta de Castilla y León.

La finalidad de este órgano es constituirse en un instrumento de coordinación de carácter consultivo y deliberante, y como cauce de la participación de los distintos agentes implicados en la cooperación para el desarrollo en la Comunidad de Castilla y León. Atendiendo a esta finalidad, en el Consejo está representada toda la sociedad civil castellana y leonesa, la Administración autonómica, las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo con sede o delegación permanente en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León a través de dos miembros de la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, la Administración local –diputaciones provinciales y ayuntamientos–, sindicatos y organizaciones empresariales o las universidades de Castilla y León.



La transparencia de la actividad que realiza la Administración autonómica representa uno de los pilares sobre los cuales se debe y se asienta la acción de gobierno, no solo de la Consejería de Gobierno... de Transparencia, sino de la Junta de Castilla y León. Y para poder hablar verdaderamente de una Administración moderna y de calidad, una Administración que rinda cuentas a los ciudadanos, la transparencia es una herramienta indispensable. Por lo tanto, el compromiso de la Junta de Castilla y León en este ámbito es evidente, como se pone de... de relieve, por ejemplo, con la simplificación en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, al eliminar, por ejemplo, el requisito de poseer certificado electrónico para poder formular una solicitud. No obstante, también hay que ser conscientes de que el compromiso con la transparencia genera, a su vez, un trabajo ingente y constante no solo de actuación periódica de datos e informaciones, sino también a la hora de ampliar las informaciones y conjuntos de datos que se ponen a disposición de la ciudadanía.

En lo que se refiere a la transparencia en el ámbito de la cooperación al desarrollo, señalar que actualmente existen ya dos conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos, y que son los proyectos de cooperación al desarrollo y el Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo en Castilla y León. Las actas de las reuniones -que es lo que se solicita- de los órganos colegiados no aparecen dentro de las obligaciones de publicidad activa recogidas en la Ley 3/2015, si bien este grupo vamos a apoyar su proposición no de ley para que esas actas se publiquen. Nada más. Y gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Fernández Bayón.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias de nuevo. Anonadado, señora Gago, anonadado me ha dejado. O sea, que ustedes hablen de trabajar... Mire, 9.800 iniciativas presentadas por el PSOE de Castilla y León. Perdón, 9.800... de 9.800 iniciativas, 8.839 han sido presentadas por el PSOE de Castilla y León. Su grupo, 170. En esta Comisión, su grupo, ninguna. De hecho, podríamos decir que nosotros trabajamos para ustedes, para el Partido Popular y para nosotros. A lo mejor, señora Gago, a lo mejor, señora Gago... [murmillos] ... a lo mejor...

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

A ver. Vamos... Señora, voy a interrumpir esta sesión. Por favor, mantengamos silencio, porque, si no, voy a empezar a llamar al orden. Mantengamos silencio y dejamos... dejemos hablar al procurador proponente, que cierre la resolución.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿De acuerdo? Le voy a conceder un poquito más, o sea, que siga.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

No, no se preocupe, que tengo tiempo suficiente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿No es necesario? Mantengamos silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

A lo mejor, señora Gago -retomo-, han confundido ustedes hacer políticas transparentes con hacer políticas invisibles. *[Murmullos]*.

Agradecer, a pesar de esto, su voto favorable a esta iniciativa. Esperemos que esta proposición no de ley no caiga en el saco roto, como las palabras del señor Aguilar en esta Comisión, y que se publiquen cuanto antes estas actas. Y a todos y a todas las ciudadanas de Castilla y León que puedan conocer de primera mano lo que se hace, lo que... y lo que no se hace en materia de cooperación internacional, y, sobre todo, cuáles son las demandas de los que están en primera línea luchando por un mundo más igualitario y más justo. Muchas gracias.

### Votación PNL/001015

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Bayón. Pues concluido el debate, procedemos a someter... *[Murmullos]*. ¿Sí? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Pues entendemos ya aprobada por unanimidad.

Con lo cual, siendo las seis y veinticinco, levantamos la sesión. Y muy buenas tardes a todos.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].*